

## Términos y condiciones generales del concurso:

### “SÉ EL MEJOR EN VENTAS DE YARABELA NITROMAG Y CONVIÉRTETE EN NUESTRO YARABELA MASTER”

A continuación, se describen los Términos y Condiciones, los cuales serán enviados de forma digital mediante correo electrónico, vía WhatsApp o presencial por parte del equipo Comercial de Yara Colombia a todos los puntos de venta de las Cooperativas de Café en Colombia, que deseen participar en la actividad. Adicional pueden encontrarlos y descárgalos de:

[YaraBela™ NITROMAG™ | Yara Colombia](#)

Los siguientes son los Términos y Condiciones aplicables a la actividad promocional denominada “SÉ EL MEJOR EN VENTAS DE YARABELA NITROMAG Y CONVIÉRTETE EN NUESTRO YARABELA MASTER” en adelante “la actividad”, que realiza la Empresa Yara Colombia durante el periodo comprendido entre el **15 de agosto al 31 de octubre de 2021**.

Quien esté inscrito y participando de esta actividad declara su aceptación y conocimiento respecto a los aquí señalado, (Términos y Condiciones del programa antes indicado) los cuales han sido socializado para lo cual manifiesta que está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente sin limitarse a las normas aplicables en la materia.

Yara Colombia S.A. llevará a cabo el concurso antes indicado entre los diferentes puntos de venta de Cooperativas de Café en Colombia y se desarrollan las condiciones particulares las cuales serán de obligatorio cumplimiento para quienes desean participar en esta actividad:

### Objetivo de la actividad

Yara Colombia S.A. desea premiar a aquellos puntos de venta de las Cooperativas de Café de Colombia que demuestre mayores ventas de YaraBela NITROMAG durante la vigencia de la actividad, estas ventas se miden por el número de facturas ejecutadas entre los participantes de la campaña.

Las metas del programa son:

- Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) fueron entre **50 a 90 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **15%** las compras del presente periodo (Agosto a Octubre 2021).

Commented [AGC1]: Usualmente se publican en algún espacio digital?

Commented [CPZ2R1]: Estarán en la pagina web de Yara Colombia en la sección de café

Commented [AGC3]:Cuál es la meta?

- Si las compras en el mismo periodo (agosto a Octubre 2020) fueron entre **15 a 49 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **20%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
- Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) fueron entre **8 a 14 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **30%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
- Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) ) fueron entre **1 a 7 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **40%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
- Si la Cooperativa no tuvo compras en el periodo anterior debe comprar **mínimo 1 Tn** en el presente periodo Agosto a octubre 2021).

Con este concurso, Yara Colombia S.A busca posicionar el producto YaraBela NITROMAG como fuente de nitrógeno eficiente para el cultivo de Café a través del uso de la solución en campo y el aumento en ventas de este producto en los puntos de venta de las Cooperativas de Café de Colombia y canales cafeteros; teniendo presente que YaraBela NITROMAG es una solución eficiente para la productividad y la calidad de los agricultores colombianos.

## Datos de la actividad

### Fechas:

- Inscripción en la actividad: **Del 1 de Agosto al 31 de Octubre 2021**. Los mostradores de los puntos de venta interesados en participar de esta actividad deberán inscribirse registrándose en la pagina web de Yara diligenciando el formato de inscripción que está en el siguiente sitio web.

[YaraBela™ NITROMAG™ | Yara Colombia](#)

- Fase de Evaluación: Del 1 al 5 de noviembre de 2021.
- Ganadores: La fecha en la que anunciarán a los ganadores será el **7 de noviembre 2021**. Los 10 puntos de venta del total de todos los participantes que más ventas acrediten de YaraBela NITROAMG durante la vigencia de esta actividad y que su Cooperativa de Café cumpla la “Meta YaraBela” serán los ganadores de un **Bono del Éxito por valor \$1.000.000 pesos colombianos** cada uno.

Los soportes de que acreditarán al ganador del premio serán:

- Meta de ventas del punto de venta
- Ventas realizadas con soporte de la venta

Commented [AGC4]: Sólo aumento de ventas o fidelización en los impactos técnicos del producto?

Commented [AGC5]:Cuál es la meta?

Commented [CPZ6R5]: Estan nombrados en la parte de arriba de este documento

- Nivel de rotación de producto

Es importante entender que Un (1) bono, es el número máximo de premios que un mismo punto de venta podrá ganar durante la actividad.

Los 10 premios destinados para esta actividad se entregarán de la siguiente forma de acuerdo con las zonas de participación establecidas:

- Eje Cafetero – Valle: 3 premios
- Huila – Tolima: 3 premios
- Cauca – Nariño: 2 premios
- Antioquia: 2 premios
- Santanderes – Costa – Cundiboyaca: 1 premio

## Mecánica y Requisitos de la actividad

### Fase 1: Inscripción

#### a. Inscripciones: **1 agosto al 31 octubre de 2021**

• La actividad es para aquellos puntos de venta de las Cooperativas de Café a nivel nacional que se encuentren dentro de las siguientes zonas:

- Eje Cafetero – Valle
- Huila – Tolima
- Cauca – Nariño
- Antioquia
- Santanderes – Costa – Cundiboyaca

• La inscripción será realizada única y exclusivamente a través de los Gerentes de Cuenta (Sales Agronomist) y Líderes Agronómicos (Technical Agronomist) de cada zona en la página web de Yara diligenciando el formato de inscripción que está en el siguiente sitio web.

[YaraBela™ NITROMAG™ | Yara Colombia](#)

• Una vez el punto de venta es inscrito a través del Sales Agronomist o Technical Agronomist de su zona deberá autorizar a Yara Colombia S.A. para el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente autoriza a YARA COLOMBIA S.A., para realizar el Tratamiento de sus datos personales para participar en la campaña de YaraBela Nitromag del año 2021. Esta autorización incluye la posibilidad que Yara transmita y/o transfiera sus Datos Personales a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, incluyendo a todas las sociedades que integren el Grupo Empresarial de Yara, incluso si se encuentran ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección. Usted entiende que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, revocar la autorización, pedir prueba de la misma, solicitar la supresión de sus datos personales, conocer sobre el uso que se le ha dado a los mismos, tener acceso de forma gratuita a sus datos personales y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Para ejercer sus derechos podrá comunicarse al teléfono + (575) 693 1200 o al correo electrónico: [servicioalcliente@yara.com](mailto:servicioalcliente@yara.com). Usted manifiesta que conoce y entiende nuestra Política de Privacidad, disponible en nuestra página web <http://www.yara.com.co/contact-us>.”

• Igualmente, para participar en la actividad los representantes del punto de venta deberán autorizar a Yara Colombia S.A. para usar las imágenes que sean recolectadas dentro de la actividad, para lo cual el personal de Yara Colombia S.A. le entregará un formato físico con el siguiente texto para su firma:

“Otorgo a Yara, así como a cualquiera de sus empresas filiales a que capten por cualquier medio visual las imágenes de mi persona, mis propiedades comerciales, mi actividad comercial o cualesquiera imágenes que conlleven a divulgar y explotar las mismas de conformidad a lo dispuesto por la ley. Esta autorización expresa se hace a título gratuito, y concede a Yara y/o a sus empresas filiales el derecho de reproducirla, divulgarla, exhibirla y el de plasmarla los resultados de la campaña de YaraBela Nitromag del 2021 en catálogos, revistas, panfletos o cualquier medio impreso a nivel mundial, para los efectos comerciales, culturales, informativos o profesionales que a ella convengan y con el objeto de promover, informar o divulgar las ventajas de los productos que ésta o sus empresas filiales manejan, sin que lo anterior perjudique el honor o reputación profesional del autor u otorgante de la autorización.”

#### b. Requisitos:

Como se mencionó anteriormente, los puntos de venta de las Cooperativas de Café de Colombia, que desean inscribirse para participar en el concurso “**SÉ EL MEJOR EN VENTAS DE YARABELA NITROMAG Y CONVIÉRTETE EN NUESTRO YARABELA MASTER**” deben cumplir lo siguiente:

- Ser un punto de venta de una Cooperativa de Café de Colombia que sea cliente de Yara Colombia. Acreditado mediante transacciones comerciales vigentes.
- La cooperativa deberá cumplir con la meta del “Disparador YaraBela” para que las ventas de sus puntos de venta puedan clasificar en la actividad según lo establecido en estos Términos y Condiciones.

## Fase 2: Evaluación de Resultados de la Campaña

Commented [AGC7]: Indicar cómo se debe acreditar.

Commented [AGC8]:Cuál es la meta?

Commented [CPZ9R8]: Esta en la parte superior

**a. Fase Evaluación de Resultados de la Campaña: 31 de octubre al 7 de noviembre de 2021**

Una vez finalice la vigencia de la actividad, Yara Colombia S.A revisara cuales Cooperativas de Café cumplieron su crecimiento en compras del “Disparador YaraBela” para identificar cuáles son los puntos de venta clasificados para la liquidación del premio.

“**Disparador YaraBela**”: Para que los puntos de ventas clasifiquen y puedan ser tenidos en cuenta en la liquidación del premio final, la Cooperativa de Caficultores a la cual pertenece tiene que demostrar un crecimiento en compras de YaraBela NITROMAG respecto al año anterior según los siguientes parámetros:

- Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) fueron entre **50 a 90 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **15%** las compras del presente periodo (Agosto a Octubre 2021).
  - Si las compras en el mismo periodo (agosto a Octubre 2020) fueron entre **15 a 49 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **20%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
  - Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) fueron entre **8 a 14 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **30%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
  - Si las compras en el mismo periodo (Agosto a Octubre 2020) ) fueron entre **1 a 7 Tn**, la Cooperativa deberá crecer un **40%** las compras del presente periodo Agosto a Octubre 2021).
  - Si la Cooperativa no tuvo compras en el periodo anterior debe comprar **mínimo 1 Tn** en el presente periodo Agosto a Octubre 2021).
- Los puntos de ventas clasificados se comprometen a entregar a los Sales Agronomist o Technical Agronomist con quien realizaron la inscripción las facturas y/o comprobantes de venta de YaraBela NITROMAG realizadas durante el tiempo de la actividad, para poder así conocer cuales fueron las ventas totales del punto de ventas.
- La fecha máxima de entrega de las facturas y/o comprobantes de venta de YaraBela NITROMAG es el **5 de Noviembre del 2021**, una vez finalizado este periodo los puntos de venta que no hayan presentado los comprobantes de venta no serán tenidos en cuenta para la liquidación final de ganadores. |
- El volumen total de ventas no puede ser inferior al volumen de la Cooperativa del año anterior en el mismo periodo

**Commented [AGC10]:** Ver comentarios anterior, no debería ser el periodo de venta una fecha posterior al concurso?

**Commented [CPZ11R10]:** Se hace así por facilitar el cierre comercial década punto de venta

### Fase 3: Ganadores

#### b. Fase Ganadores: 7 de noviembre de 2021

- Una vez finalice finalizada la etapa de evaluación , Yara recibirá todas las facturas y/o comprobantes de venta de los puntos de venta de las cooperativas y se conozcan los puntos de venta que mas ventas hayan tenido de YaraBela NITROMAG se procederá a definir cuales son los 10 ganadores del Concurso.
- Los 10 ganadores del concurso de ventas serán contactados por el equipo en campo de sus respectivas zonas para informarles que han ganado.
- El premio será entregado al representante del punto de venta inscrito en la actividad y la cédula de ciudadanía será el documento validador y verificador de ser el acreedor del premio.

Acepto términos y condiciones

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

Cedula:

